

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por un período de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la modificación de la Ordenanza general reguladora nº 7 de medio ambiente, protección contra ruidos y vibraciones, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de junio de 2024, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Anuncio número 2192

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.